

**Informe de planificación y seguimiento 2010-2011
Plan de Plurilingüismo**

10 de Marzo de 2011

El Plan de Plurilingüismo de Castilla-La Mancha prevé la constitución de una Comisión conjunta de los firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha y la Consejería competente en materia de educación, con el fin de concretar y valorar el cumplimiento de las distintas medidas del Plan.

El presente informe fue elaborado, por impulso de dicha Comisión, el 10 de marzo de 2011, con la finalidad de disponer de información suficiente para el seguimiento del Plan y la previsión de las medidas más adecuadas para su ulterior desarrollo.

Para facilitar una mejor comprensión de lo realizado hasta la fecha, las distintas medidas se agrupan en 12 líneas de trabajo. Cada una de estas líneas viene encabezada por un breve resumen y una sucinta descripción de las actuaciones principales, indicando entre paréntesis el número de la medida a la que corresponden, según se enumera en el texto del Plan.

1. Un itinerario formativo para que el profesorado avance en su competencia en idiomas.

Hemos ampliado las modalidades para la formación del profesorado en metodologías de enseñanza bilingüe, y continuamos promoviendo la formación en materia de idiomas.

Para la formación del profesorado implicado en la enseñanza bilingüe, hemos desarrollado el itinerario PALE (2.d), que incluye estancias en centros educativos en el extranjero de 3 ó 4 semanas. Durante el curso 2009/2010, 105 profesores y profesoras han seguido este itinerario, la mayoría de los cuales está realizando o va a realizar la fase de estancia en centros en el extranjero en este primer trimestre. Para el curso 2010/2011, se mantiene la oferta para el profesorado de los centros que se incorporan al Programa de Secciones Bilingües, y se prevé la ampliación al profesorado de Secciones Bilingües de francés que no hayan cursado este itinerario formativo en años anteriores.

Además, el curso pasado se inició un nuevo itinerario formativo, mediante la cooperación entre el Centro de profesores y la Escuela Oficial de Idiomas, que combina contenidos didácticos y formación lingüística (2.d). Se realizaron 13 cursos para 117 profesores.

Para el presente curso escolar, hemos iniciado una oferta de cursos 'on-line', con 120 plazas.

Pero, además, también abordamos la formación del conjunto del profesorado en idiomas. Para ello, los Centros de Profesores y CRAER han organizado 269 acciones formativas durante el curso 2009-2010, y en el curso 2010-2011, este tipo de actividades siguen formando parte importante de la programación anual (1.c, 1.d, 1.i).

Por otra parte, la Consejería de Educación y Ciencia sigue divulgando y promoviendo la oferta de formación continua dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (3.c). Durante el pasado curso 2009/2010, el programa Comenius Regio de esta Consejería ha permitido que 40 profesores-as hayan participado en estancias y/o cursos en Centros educativos de Irlanda del Norte. Y otras 110 solicitudes han sido aprobadas en la convocatoria de formación continua y visitas de estudios.

Queda pendiente impulsar también la cooperación con las universidades para la formación y acreditación en idiomas de los futuros maestros y profesores, que podrá tener un impulso a partir del *Programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras* del Ministerio de Educación.

2. Una apuesta por la elaboración y difusión de materiales curriculares y recursos educativos.

Hemos generado nuevas herramientas para la elaboración e intercambio de materiales y experiencias.

Desde lo que se conoce como 'Aula abierta' se han creado dos plataformas para la creación y la publicación de materiales:

- Plataforma de Gestión de Materiales de Aula Abierta (Microbackend), que gestiona los materiales que pasan a difundirse a través de Aula Abierta (1.j, 2.m).
- Plataforma de Espacios de Trabajo Regionales de creación de materiales, que alberga 10 espacios de trabajo regionales relacionados con el fomento del plurilingüismo (2.k).

En la medida que este espacio resultó novedoso y su comienzo fue ya tardío, conviene reconocer que no todos los grupos y espacios han cubierto las expectativas iniciales, es por eso que el objetivo en este curso escolar es consolidar estos grupos de trabajo para hacerlos productivos y útiles para el conjunto del profesorado.

Por otra parte, las iniciativas que a nivel provincial se han llevado a cabo en torno a jornadas relacionadas con la enseñanza bilingüe han resultado un excelente marco para el intercambio de experiencias y la difusión de innovaciones educativas (1.b). La valoración de las desarrolladas el curso pasado (Guadalajara, Cuenca, Albacete, Toledo y Torrijos) ha sido muy buena por parte de los participantes y deben seguir siendo un referente para el profesorado en este curso 2010-2011.

También se han llevado a cabo 213 actividades de formación, seminarios y grupos de trabajo sobre enseñanza bilingüe (2.l).

3. Un esfuerzo sostenido para la dotación y dinamización de las bibliotecas escolares y los nuevos equipamientos.

Seguimos impulsando que las bibliotecas escolares se conviertan en centros de recursos para el fomento del plurilingüismo y la interculturalidad, al tiempo que espacios para el intercambio y el enriquecimiento de la comunidad educativa.

En los cursos 2008/2009 y 2009/2010, la inversión en bibliotecas escolares es superior a 1.100.000 €, además de otros 200.014 € en bibliotecas de doble uso (1.k).

Además, en 2009/2010 se han invertido 367.900 € en la dotación de equipos informáticos de última generación y una herramienta multimedia específica para todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla-La Mancha, que cuentan además con una red 'wi-fi' (1.k).

Las bibliotecas escolares son lugares de encuentro y de comunicación con la realización de talleres, clubes y experiencias de innovación (6.j); las más de 145 actividades formativas, seminarios y grupos de trabajo presenciales o en red en torno a las bibliotecas escolares, hacen de éstas espacios para el intercambio y el aprendizaje (1.e). Además, los centros con secciones bilingües incluyen en sus compromisos la realización de actividades formativas e intercambios con las familias (1.h).

En el presente curso 2010-2011, hemos iniciado los trabajos previos para elaborar un nuevo Plan de Lectura, que concluyó en 2010, y que se enmarcará dentro del Pacto Social por la Lectura de Castilla-La Mancha.

4. Un impulso a las secciones bilingües para la enseñanza integrada de lenguas y contenidos.

Seguiremos impulsando el desarrollo y consolidación de las Secciones Bilingües, mediante una regulación ordenada del programa y gracias a la implicación del profesorado, el apoyo continuado de los asesores lingüísticos y la colaboración de los auxiliares de conversación.

Con la última convocatoria de ampliación del Programa de Secciones Bilingües, se incorporan 16 nuevos proyectos, llegando a 204 secciones en 195 centros (2.a).

En nuestra Comunidad Autónoma, el desarrollo del Programa de Secciones Bilingües se caracteriza por la creación de la figura del asesor o asesora lingüístico-a. Durante el curso 2010-2011 se han concedido 143 cupos adicionales, 48 de los cuales se mantienen como parte del compromiso adquirido con este Plan de Plurilingüismo, más allá de los 3 ó 4 años que dura el proceso de implantación del programa en los centros (2.c).

Por otra parte, la presencia de los becarios o becarias auxiliares de conversación forma parte de los recursos puestos a disposición de los centros para servir de referente cultural y lingüístico. Para este curso escolar, contamos con 219 auxiliares de conversación, suponiendo un incremento muy importante y un coste superior a 1.200.000 € (2.h), a los que hay que unir los 12 ayudantes lingüísticos Comenius.

Se han beneficiado del complemento retributivo un total de 1.277 profesores, con un coste de 1.093.944 € (2.g).

5. Una oportunidad para que los ciudadanos castellano-manchegos acrediten su nivel de competencia en idiomas.

Hemos puesto en marcha procedimientos para la acreditación del nivel de competencia en idiomas de todos los ciudadanos que lo deseen, y, más particularmente, del profesorado que imparte enseñanzas bilingües.

La Consejería de Educación, Ciencia y Cultura ha convocado pruebas terminales para acreditar la competencia en idiomas en los niveles básico (A2), intermedio (B1), avanzado (B2) y C1, pudiendo acceder a las mismas, no sólo el alumnado matriculado en las Escuelas Oficiales de Idiomas o Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas autorizados, sino también el alumnado de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Ciclos Formativos y todo aquel o aquella que lo desee como alumnado libre. Se garantiza así la posibilidad de certificación oficial al conjunto de la ciudadanía (5.e).

La principal novedad del curso 2009/2010 ha sido la convocatoria para el nivel C1, del que no hay enseñanzas oficiales, para los idiomas inglés y francés.

Por otra parte, se ha puesto en marcha un mecanismo específico para la acreditación de la competencia lingüística del profesorado (2.e), que permitió que se acreditaran en 2009/2010 un total de 3.869 profesores y profesoras. El objetivo es que, al finalizar el Plan de Plurilingüismo, se acredite el 100% del profesorado que participa en el Programa de Secciones Bilingües.

Queda pendiente, sin embargo, un más firme impulso a la utilización del Portfolio europeo de las lenguas, tanto general (1.f) como específico para personas adultas (5.f).

6. Una acción decidida para la promoción de los proyectos europeos y la cooperación educativa internacional.

Hemos fomentado el intercambio y cooperación de los centros educativos de Castilla-La Mancha con los de otros países, y realizaremos actuaciones para difundir y dar a conocer las experiencias realizadas.

En colaboración con el Organismo Autónomo de Programas Europeos, esta Comunidad Autónoma se ha implicado firmemente en la divulgación de estos proyectos (3.a) y en la difusión de la experiencia de los centros participantes (3.b). Con el asesoramiento de los Centros de profesores, se pretende, así mismo, fomentar una mayor integración de los mismos en las programaciones didácticas y la vida de los centros (3.j).

Durante 2009/2010, se han desarrollado 53 asociaciones Comenius, 11 asociaciones Gruntvig (3.e) y 3 Comenius Regio (3.i).

Pero, además, desarrollamos un programa propio de actividades de intercambio de centros educativos públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha con centros de otros países (3.h). Estas actividades pueden tener una duración de hasta dos semanas, y en ellas participarán 1.700 alumnos y alumnas de diferentes niveles educativos.

7. Una oferta de plazas suficiente para que el alumnado de formación profesional realice sus prácticas en empresas extranjeras.

Hemos incrementado las oportunidades para que el alumnado de formación profesional participe en los programas Erasmus y Leonardo da Vinci.

Difundimos las convocatorias y asesoramos a los centros docentes sobre los programas Leonardo da Vinci y Erasmus, que permiten que el alumnado de formación profesional pueda realizar en países europeos, total o parcialmente, el módulo de Formación en centros de trabajo (3.g).

Hemos publicamos una Orden de ayudas para que los centros puedan acogerse al Proyecto Leonardo da Vinci del que es titular esta Consejería, gracias a la cual, unos 50 alumnos de ciclos formativos de grado medio pueden realizar en otros países sus prácticas en empresas (3.f).

En el caso de los ciclos formativos de grado superior, 27 centros han solicitado movilidades en el Proyecto Erasmus, teniendo concedidas, para este curso 2010-2011, 282 plazas. Esto supone un incremento espectacular teniendo en cuenta que desde 2007, tan sólo 230 alumnos-as habían participado en este proyecto.

8. Una amplia oferta de cursos y estancias en el extranjero y de programas de inmersión lingüística para el alumnado.

Continuamos convocando cursos y estancias para que el alumnado de educación secundaria y Universidad mejore su competencia en idiomas.

La Consejería de Educación y Ciencia convocó para el curso 2009-2010 las siguientes actividades, encaminadas a mejorar la competencia en el uso de lenguas extranjeras, propiciando el intercambio cultural:

- 800 plazas para cursos de inglés intensivos en Castilla-La Mancha dirigidos al alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO (4.b).
- 425 plazas para el alumnado que finaliza la Educación Secundaria Obligatoria: 25 plazas para el programa de Curso Académico en Irlanda (4.d); 200 plazas para realizar cursos de conversación (4.e); 150 plazas para actividades “One to one” con hablantes nativos (4.e); y 50 plazas para estancias de 3 ó 4 semanas en centros educativos de Irlanda y Canadá (4.c).
- 630 plazas para el alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos, Enseñanzas de Régimen Especial y Universidad: Cursos de idiomas intensivos de 3 ó 4 semanas con alojamiento en familia o residencia en Canadá, Gran Bretaña, Irlanda o Francia (4.e);

inmersión durante 3 ó 4 semanas en centros educativos de Irlanda y Canadá (4.c); y curso “One to four”, para el alumnado universitario, en Gran Bretaña e Irlanda (4.f).

En resumen, se trata de actividades de formación directa al alumnado en idiomas, que se desarrollan en nuestro país (4.b), algunas de ellas mediante grupos reducidos de conversación (4.e), o en países extranjeros, realizando cursos intensivos o permaneciendo un tiempo limitado en centros educativos (4.c) o bien realizando cursos académicos completos (4.d). Algunas de ellas van dirigidas específicamente al alumnado universitario, lo cual permitirá potenciar gradualmente la participación del alumnado del grado de Magisterio y del máster de Secundaria (4.f).

9. Una oferta suficiente y diversificada para la enseñanza de idiomas dirigida a la población adulta.

Disponemos de una amplia oferta de enseñanza de idiomas, que vamos a diversificar de manera paulatina para acercarla al conjunto de los ciudadanos.

La oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas y los Centros de educación de personas adultas no hace sino incrementarse progresivamente, tanto en las enseñanzas regladas como en las no formales (5.b), si bien la demanda no deja de aumentar.

Precisamente por ello, hemos incrementado las enseñanzas de nivel básico de inglés, hasta alcanzar nueve Centros o Aulas de educación de personas adultas, cuatro más que el curso pasado.

El programa “That’s English!” previsiblemente incrementará la matrícula con respecto al curso anterior, en el que hubo 1.748 alumnos y alumnas.

En el curso 2009-2010 hemos facilitado el aprendizaje de inglés mediante el programa ‘Aula Mentor’ a 225 alumnos, de los cuales 146 lo han cursado a través de los centros de educación de personas adultas y 79 a través de las Aulas Mentor en Ayuntamientos (5.g). También hemos suscrito un convenio de colaboración para implantar una escuela municipal de idiomas en Azuqueca (5.g).

Se han realizado cursos monográficos en las Escuelas Oficiales de Idiomas, destacando los dirigidos a profesionales médicos en Toledo y Talavera (5.c).

No obstante, y a pesar de la existencia de un abanico de posibilidades muy amplio, como el expuesto, para ofrecer enseñanza de idiomas, este Plan de Plurilingüismo se propone avanzar en nuevas fórmulas que flexibilicen y faciliten el acceso a estas enseñanzas a un número cada vez más creciente de ciudadanos y ciudadanas y con una demanda más específica. Así, debemos desarrollar modalidades modulares (5.d) que fomenten el aprendizaje autónomo (5.j).

10. Una acción que garantice la enseñanza del español al alumnado inmigrante y la conservación de sus referentes culturales de origen.

Avanzamos hacia la interculturalidad, facilitando los recursos necesarios para atender la diversidad cultural y lingüística, al tiempo que hacemos posible el mantenimiento de la lengua y cultura de origen.

Conviene destacar el hecho diferencial, frente a otras comunidades autónomas, que representa el programa de interculturalidad y cohesión social, que destina, para este curso 2010/2011, 262 cupos adicionales; se consolidan así los recursos humanos dedicados al mismo (6.d) para la atención individualizada del alumnado (6.c). Dicho programa lleva aparejada la necesidad de incorporar los principios de la interculturalidad a los documentos programáticos del centro (6.a, 6.b y 6.c), así como una oferta de formación y asesoramiento a través de los Centros de profesores (6.e, 6.f) y mediante la herramienta que proporciona el Aula Virtual Cervantes, con más de 450 licencias para utilizar este entorno didáctico (6.g).

De manera más específica, además, las enseñanzas dirigidas a las personas adultas incluyen como aspecto prioritario la enseñanza de la lengua y la cultura española; durante 2009/2010, han sido atendidos 1.462 alumnos y alumnas (6.c). Algunas de estas actividades se realizan a través de convenios con ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro (6.i). También se realizan actividades dirigidas al conocimiento de las diversas culturas (5.h).

Y finalmente, hay que reseñar el desarrollo de dos programas para que el alumnado inmigrante preserve su lengua y cultura de origen (6.h): el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, con dos profesores que atendieron a 250 alumnos, y el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, con doce profesoras que atendieron a 1.550 alumnos, todo ello en horario de tarde.

11. Una mayor divulgación y apertura a otros espacios educativos de las actividades para la mejora de la competencia en idiomas

Vamos a ampliar las posibilidades de mejorar la competencia en idiomas más allá del entorno estrictamente escolar. Además, divulgaremos las actuaciones más relevantes entre las familias y la sociedad en su conjunto.

Las actividades extracurriculares suponen una ocasión para extender las posibilidades educativas de idiomas. En las correspondientes convocatorias, el ámbito de contenido de *idiomas* ha sido de los más relevantes (1.g).

Vamos a promover, a través de los municipios y las asociaciones de madres y padres, que los auxiliares de conversación se integren en mayor grado en la localidad en la que residen y trabajan, consiguiendo así un beneficio para ambas partes (2.i).

Hasta el momento, no hemos iniciado contactos con universidades e instituciones para ofrecer cursos de lengua y cultura españolas (5.i) ni tampoco con medios de comunicación para difundir programas que fomenten el aprendizaje de idiomas o herramientas para el auto-aprendizaje (5.k).

Procuraremos, a través de los centros docentes, que las familias conozcan y se involucren en el programa de secciones bilingües (2.j) y en los programas educativos internacionales (3.d) en los que sus hijos e hijas participan.

Pero, además, daremos la difusión oportuna a las convocatorias de ayudas para participar en los programas de inmersión y formación en países extranjeros dirigidos al alumnado (4.a) así como a las posibilidades que ofrecen a las personas adultas las enseñanzas de régimen especial de idiomas (5.a).

12. Un desarrollo normativo que respalde las medidas fundamentales del Plan.

Acompañamos las medidas del Plan con el desarrollo normativo que sea preciso, como garantía de estabilidad y coherencia.

Con respecto a la orientación futura del Programa, vamos a iniciar los trabajos para desarrollar una normativa (2.b) que establezca, entre otras cuestiones, el modelo de enseñanza bilingüe en Castilla-La Mancha y los criterios de adscripción del profesorado, su competencia lingüística y la asignación de plazas bilingües (2.f).

Estos cambios, así como la posible actualización de la normativa reguladora de la enseñanza de idiomas (1.a), se abordarán en paralelo al nuevo *Programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras*, que promoverá el Ministerio de Educación en colaboración con las Comunidades Autónomas.